



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **49394 CD – FP – PS**, de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de partidas de nacimiento, matrimonio, uniones convivenciales y defunción que emiten de manera digital en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la emisión de partidas de nacimiento, matrimonio, uniones convivenciales y defunción, informe lo siguiente:

- a) cantidades que se emiten de manera digital y el tiempo empleado para su realización;
- b) factibilidad técnica de ampliación del cupo diario;
- c) evaluación de emisión de partidas en el mismo día de su petición; y,
- d) posibilidad de digitalizar partidas de nacimiento, matrimonio y defunción asentadas entre los años 1950 y 1970.

Sala de la Comisión, 06 de Octubre de 2022.

FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – RUBEO – ESPÍNDOLA – LENCI – BOSCAROL – SOLA.